



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 ABR. 1984

Expte. N° 401/79

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 191-79 por la que fija las condiciones para acceder a los puestos de abanderados y escoltas de esta Casa, como así también las resoluciones modificatorias Nos. 538-83 y 664-83; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 47 Dirección de Alumnos hace saber la nómina de alumnos del último curso de las diferentes carreras, con los mejores promedios de calificaciones;

Que corresponde designar a los alumnos que en el presente período lectivo serán los portadores de la Bandera Nacional;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar abanderada de la Universidad durante el año lectivo / 1984, de acuerdo a los términos de las resoluciones aludidas en el exordio, a la alumna Marcela Beatríz SOSA, L.U. N° 5.956, de la carrera de la Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades.

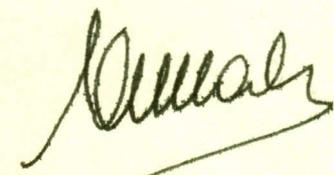
ARTICULO 2°.- Designar escoltas primera y segunda a los alumnos Mónica Lilianna PARENTIS, L.U. N° 8.041, de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, y Héctor Mario CAMPASTRO, L.U. N° 8.255, de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, / Jurídicas y Sociales, respectivamente.

ARTICULO 3°.- Designar escoltas suplentes primera y segunda a las alumnas Débora Laura KARLSSON, L.U. N° 9.164, de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, y Mónica BARBERA, L.U. N° 8.672, de la carrera de la Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, respectivamente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 189-84